PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.862.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 39/2015 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 292.426.-

Asunción, 21 de Julio de 2.015.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 58/15, sobre la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 39/2015 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** y el Dictamen N° 206/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5.697 del 05 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 39/2015 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 58/15 de fecha 13 de julio de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 58/15 recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - PAC Nº 39/2015 "Servicio de Conectividad para la Corte Suprema de Justicia, adjudicar a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA. por un monto de Gs. 848.102.400 (guaraníes ochocientos cuarenta y ocho millones ciento dos mil cuatrocientos) IVA incluida, por ser la única oferta y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 206/15 de fecha 14 de julio de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 58/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

FECHA:.....
FIRMA:.....

Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 58/15 de fecha 13 de julio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 39/2015 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA.** por un monto de **Gs. 848.102.400 (guaraníes ochocientos cuarenta y ocho millones ciento dos mil cuatrocientos) IVA incluido**, por ser la única oferta y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83112203-001	Servicio de Interconexión de la Sede Central con las Circunscripciones Judiciales y Juzgados del Interior "VPN Institucional"	MES	EVENTO	24	18.954.000	454.896.000
2	83112203-001	Servicio de Internet para la Corte Suprema de Justicia	MES	EVENTO	24	11.948.400	286.761.600
3	83112203-001	Servicio de Internet Dedicado para Sistemas y Videoconferencias	MES	EVENTO	24	2.995.200	71.884.800
4	83112203-001	Conexión Punto a Punto con el Registro del Automotor	MES	EVENTO	24	1.440.000	34.560.000
PRECIO TOTAL OFERTADO						35.337.600	848.102.400

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

ALEJANDRINO CACERES
Secretario